

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 7. de Noviembre..... de 1957.-

Vence. 7. de Mayo..... de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1867-J-154-30-XI-957.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don VAMISA, MORTISTER para construir un edificio nuevo destinado a ... Habitación de... 6. mts. de altura, de Clase... Madera de edificación, en la calle..... Avenida Alemana N.º 48 61

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario VAMISA, MORTISTER domicilio Av. Alfonso N.º 1810

" " Arquitecto MARIO VILLALBA, domicilio Av. Sanhueza N.º 1810
matr. N.º patente N.º

" " Constructor Administración, domicilio
matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. 1219/16

Dimensiones del terreno 444.50 mts.² superficie edificada..... 84. mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación .. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio .. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentaré en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos .. Dos Copias
- 6.º " de fachadas .. Dos Copias
- 7.º Secciones verticales .. Dos Copias
- 8.º Planos de detalles .. Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto .. Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia .. Dos Copias
- 13.º XXXXX .. PRESUPUESTO: \$ 12.050.000.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCIOS	PAGADOS:	s/g. Boleta N.º 7223-7-XI-957:-
	Edificación	20.600.-
	Inspección	6.000.-
	Ocupación Bienes Nacionales	840.-
	Estampillas Municipales	240.-
	Librería de Control	200.-
	Ley. 12.084. (40%)	11.160.-
	TOTAL	39.030.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

GUSTAVO HOLMBERG M.

Dirección de Obras Municipales

CUT/DQV.-

C E R T I F I C A D O

R/ Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor VANESSA FORRESTER WALKER, ubicado en Avenida Alemana N°48 (Av. Pedro de Valdivia) de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la obra, de las responsabilidades que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.-

Concepción, 20 de Febrero de 1958.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.-

DERECHOS DE CERTIFICACION: \$ 170.-
s/g. Boleta N°953-20-11-958.-

CUT/DQV.-